EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN DOS FUNCIONES BÁSICAS COHERENTES PARA EL DESARROLLO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA "JOSÉ LEONARDO CHIRINO" EN EL CONTEXTO DE LA POSTPANDEMIA DE COVID 19

AUTORES:

GARCIA CARVAJAL JOSÉ MANUEL
PADILLA COLINA MINERVA DEL VALLE

Resumen

Para los efectos del presente artículo se asume la investigación colaborativa y concomitante, estrechamente vinculada a la investigación cualitativa; por cuanto los autores de las Tesis Doctorales, en desarrollo, y que dan sustento a este artículo, colaboran entre si en la realización de acciones necesarias para la concreción de sus respectivos trabajos de investigación, orientados a construir, sendos modelos pertinentes basados en la Gestión del Conocimiento para la extensión y la producción como funciones básicas coherentes, a los fines de impulsar el desarrollo del Instituto Universitario de Tecnología "José Leonardo Chirino", en el contexto de la Postpandemia de COVID 19. Abordada bajo el enfoque cualitativo, interpretativo y hermenéutico, utilizando el método etnográfico, con un paradigma postpositivista, finalizando con un diseño de investigación emergente, haciendo referencia a, la dimensión metodológica.

Los investigadores,utilizaron la técnica de observación participante; la entrevista en profundidad, contando para ello con la colaboración de los informantes claves, conformado este grupo por personal docente activo, administrativo, estudiantes y obreros de la mencionada institución.´Conscientes están los investigadores de que la extensión y la producción se conciban y operacionalicen como funciones concomitantes imprescindibles para difundir e intercambiar el

conocimiento producido en la referida institución educativa, traducido éste en las acciones tangibles generadas en el quehacer universitario provenientes de la docencia, de la investigación así como también de la producción y la extensión. Significando todo esto, que las instituciones de Educación Universitaria, a través de lo expresado interactúan con la comunidad de su entorno social de manera sistemática y convenientemente oportuna.

Palabras claves: producción, extensión, gestión del conocimiento.

Abstract

For the purposes of this article, collaborative and concomitant research, closely linked to qualitative research, is assumed; since the authors of the Doctoral Theses, in development, and which support this article, collaborate with each other in the realization of necessary actions for the realization of their respective research works, aimed at constructing two pertinent models based on Knowledge Management for extension and production as coherent basic functions, in order to promote the development of the University Institute of Technology "José Leonardo Chirino", in the context of the COVID 19 Post-pandemic. Approached under the qualitative, interpretative and hermeneutical approach, using the ethnographic method, with a postpositivist paradigm, ending with an emergent research design, referring to the methodological dimension. The researchers used the participant observation technique, the in-depth interview, with the collaboration of the key informants, made up of active teaching staff, administrative staff and students of the aforementioned institution. Researchers are aware that extension and production are conceived and operationalized as essential concomitant functions to disseminate and exchange the knowledge produced in the aforementioned educational institution, translated into the tangible

actions generated in the university work from teaching, research as well as production and extension. All of this means that institutions of higher education, through All this means that the institutions of higher education, through the above, interact with the community of their social environment in a systematic and suitably timely manner.

Keywords: production, extension, knowledge management, basic functions

Introducción

En la presente investigación converge la intención de los autores por construir un modelo pertinente, basado en la Gestión del conocimiento para las funciones extensión y producción del Instituto Universitario de Tecnología "José Leonardo Chirino", cuya creación y consecuente funcionamiento en la ciudad de Punto Fijo,municipio Carirubana del estado Falcón, de la República Bolivariana de Venezuela, fue promovida en su momento por los integrantes de la Sociedad Civil Instituto Universitario de Tecnología José Leonardo Chirino, inscrita en la Oficina Subalterna de Registro del municipio Carirubana del estado Falcón, el 20 de septiembre de 1990, bajo el N° 12, Tomo II, Folios 26 al 27,Protocolo Primero, Tercer trimestre del año 1990.

El propósito de los integrantes de la mencionada Sociedad Civil, fue impulsar la creación del referido Instituto de Educación Universitaria. Esta institución cuenta con una oferta académica asociada a las expectativas de desarrollo integral de Punto Fijo y de la Península de Paraguaná, fundamentada dicha oferta académica en carreras y menciones de las áreas de conocimiento: Ciencias sociales, Ingeniería, Arquitectura y Tecnología, y Ciencias del Agro y del mar. El producto de la mencionada iniciativa estacontenido en el Decreto N° 2.276 de fecha15 de diciembre del año 1997, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N°36.363, del 29 de diciembre del mismo año.

La sede de esta institución está ubicada, desde el inicio formal de sus actividades académicas y administrativas, el 04 de mayo de 1998, en la Avenida Pomarrosa (Jofre Paul Jatem), entre las Avenidas Ávila y José Dolores Beaujón, Urbanización Santa Fe, Punto Fijo, estado Falcón, destaca esta institución

por su logotipo institucional ; lema (“Educación Superior para una Venezuela Mejor”), Misión, Visión y Valores; así como su canto insignia (Himno a José Leonardo Chirino), escrito por Jorge Smicke y lamúsica pertenece al Profesor falconiano Víctor Ocando.

El interés de los investigadores estuvo centrado en Construir un modelo pertinente basado en la Gestión del conocimiento y en la teoría emergente pertinente para la producción como función del Instituto Universitario de Tecnología ‘’José Leonardo Chirino’’ en el contexto de la Postpandemia de COVID 19, con especial atención en lo establecido en el artículo 7 de la vigente Ley de Universidades (1970), en cuyo contenido se destaca: ‘’Se entiende por recinto universitario el espacio precisamente delimitado y previamente destinado a la realización de funciones docentes de investigación, académicas, de extensión o administrativas, propias de la institución’’ (p.4)

Por su parte la investigadora centró su objetivo general en Construir un modelo pertinente basado en la gestión del conocimiento para la extensión universitaria como función básica del Instituto Universitario de Tecnología “José Leonardo Chirino” en el contexto de la PostpandemiaCovid 19.

Marco Teórico

En la República Bolivariana de Venezuela, la Educación Universitaria se rige por los principios establecidos al respecto en la legislación vigente (Constitución, Ley Orgánica de Educación, Ley de Universidades y el Reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios, el Reglamento Interno del Instituto Universitario de Tecnología “José Leonardo Chirino”, asi como en Normas y otros Reglamentos y leyes conexos a estos instrumentos legales.

Para los efectos del presente artículo se asume la investigación colaborativa y concomitante, estrechamente vinculada a la investigación cualitativa; por cuanto los autores de las Tesis Doctorales, en desarrollo, y que dan sustento a este artículo, colaboran entre sí en la realización de acciones necesarias para la concreción de sus respectivos trabajos de investigación, orientados a construir, como se dijo anteriormente, sendos modelos pertinentes basados en la Gestión del Conocimiento para la extensión y la producción como funciones básicas coherentes, a los fines de impulsar el desarrollo del Instituto Universitario de Tecnología "José Leonardo Chirino", en el contexto de la Postpandemia de COVID 19.

Como es sabido, la Pandemia de COVID 19, ocasionó importantes distorsiones en la dinámica cotidiana de las instituciones que conforman el Subsistema de Educación Universitaria en Venezuela. Para contrarrestar la devastadora acción de esta calamidad, las autoridades competentes de los niveles Nacional, Regional y Local, actuando de manera conjunta y solidaria decretaron un conjunto de acciones de obligatorio cumplimiento en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela; entre ellas la suspensión oportuna de clases en todos los Niveles (Educación Inicial, Educación Primaria,y Educación Media y los Niveles de Pregrado y Postgrado universitario) y las Modalidades del Sistema Educativo (la Educación especial, la Educación de jóvenes, adultos y adultas, la Educación en fronteras, la Educación Rural, la Educación para las Artes, la Educación Militar, la Educación Intercultural y la Educación Intercultural Bilingüe); según está consagrado en la vigente Ley Orgánica de Educación (2009) , en los artículos 25 y 26, referidos a los Niveles y las Modalidades respectivamente.

La referida suspensión de clases tuvo como propósito fundamental evitar el contagio de la población, debido a la congregación de estudiantes,personal docente, administrativo, técnico y obrero; así como padres y representantes, en las diferentes instituciones educativas de los citados Niveles y Modalidades integrantes del Sistema Educativo de la República Bolivariana de Venezuela. A la suspensión de clases se le sumó el Decreto de suspensión de actividades laborales y, paralelamente, la inamovilidad laboral; esto produjo malestar en el sector empresarial por la paralización progresiva del aparato productivo.

Como respuesta a esta situación surgió entonces, el Plan 7+7 (7 días los trabajadores y las trabajadoras resguardados en sus respectivos hogares y 7 días en sus centros de trabajo, cumpliendo los correspondientes roles, protegidos y protegidas con las medidas de bioseguridad decretadas por las autoridades competentes). Este Plan produjo resultados positivos para el sistema económico del país.

Con respecto al quehacer universitario, se decretó el "Plan la Universidad en la casa" fundamentado en el sistema de Educación a Distancia, Internet y Redes sociales. Las clases presenciales, así como las actividades de evaluación del rendimiento académico (culturales,deportivas y recreativas) se redujeron significativamente; ante esta situación la dirigencia estudiantil de las diferentes instituciones del Subsistema de Educación Universitaria, integrantes del personal docente;así como muchos padres y representantes mostraron su inconformidad con este Plan argumentando, entre otras la falta de experiencia en el uso masivo , oportuno y eficiente de los estudios a distancia en Venezuela.

La carencia de equipos electrónicos requeridos

(computadoras, tablets y teléfonos inteligentes, entre otras), que afecta a una gran cantidad de estudiantes y docentes , los problemas evidentes en el servicio de internet, al igual que las constantes y prolongadas interrupciones del fluido eléctrico, se convirtieron también en factores perturbadores de la ansiada calidad del mencionado Plan.

La situación descrita fue evaluada oportunamente por las autoridades competentes, decretándose al efecto una modificación al mencionado Plan, permitiendo la coexistencia del sistema on line con la ampliación de las oportunidades de clases y actividades de evaluación, de forma presencial, cuando a juicio de los docentes, las autoridades de las instituciones educativas y los (as) lo consideraran pertinentes, evitando en cada caso los riesgos de contagio, mediante la estricta observancia de las vigentes medidas de bioseguridad. Desde el mes de octubre del año 2022 el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, decretó el regreso de las actividades de clase y evaluación, de manera presencial en todas las instituciones, tanto públicas como privadas que conforman el Subsistema de Educación Universitaria del país, sin obviar las medidas de bioseguridad.

Entre los efectos producidos por la Pandemia de COVID 19, en las instituciones del Subsistema de Educación Universitaria en Venezuela , destacan las siguientes:

-Muerte por contagio, de un número importante de estudiantes, docentes y familiares.

-Incumplimiento de la planificación académica (docencia, investigación y extensión) debido a la suspensión temprana y prolongada de las actividades laborales y de las clases.

-Aplazamiento indefinido de los planes de desarrollo institucional

-Deterioro de las respectivas plantas físicas, debido a la suspensión indefinida de las actividades laborales.

-Desmantelamiento de muchas instituciones educativas por bandas de antisociales dedicadas a ese fin, ante la ausencia de vigilancia privada y policial.

-Merma significativa de la matrícula estudiantil, debido al éxodo de estudiantes a otros países.

-Desmembramiento del personal docente, de investigación y extensión, ocasionado por el éxodo de muchos de ellos a otros países.

-Afectación del rendimiento estudiantil debido a la implantación inadecuada de estrategias de enseñanza y aprendizaje basadas en el Sistema de Educación a Distancia, para lo cual tanto los (as)docentes como los (as) estudiantes no están debidamente capacitados.

Después de materializar las referidas acotaciones es menester retomar la construcción del presente documento motivados sus autores por la firme esperanza de que el mismo resulte útil para enriquecer el debate de las ideas en torno al tema incomento. En este sentido, se relacionan armónicamente para generar respuestas positivas a las necesidades que en cada uno de ellas se presentan con frecuencia, por cuanto las etapas del desarrollo humano así lo requieren.

El sistema educativo concentra sus esfuerzos en garantizar el éxito permanente del proceso de enseñanza y aprendizaje, orientado hacia la formación integral de las personas,respetando los principios perfectibles de la eugenesia ,en correspondencia

con los lineamientos establecidos al respecto por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia,la Educación y la Cultura (UNESCO)

Se partió de la necesaria revisión bibliográfica de las supra mencionadas Leyes y Reglamentos, en los aspectos concernientes al objeto de estudio. De acuerdo con lo expuesto resulta pertinente considerar, a manera de fundamentación teórica y legal, el contenido de varios artículos de la vigente Ley de Universidades, (1970) publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 1.429, Extraordinario, de fecha ocho de septiembre del año mil novecientos setenta (08-09-1970); al efecto, se inicia la revisión bibliográfica con el artículo 3 de este instrumento legal, utilizando como fuente para el presente trabajo un ejemplar, tipo folleto, producido con fines comerciales, de venta al público interesado.

Metodología

En relación al enfoque epistemológico de la investigación, por las características científicas presentadas y teniendo en cuenta que no se trata de un conjunto de técnicas para recoger datos, sino que es un modo de enfrentarse al mundo de la interioridad de los sujetos sociales y de las relaciones que establecen con los contextos y con otros actores sociales, se considera que la investigación presenta un enfoque epistemológico de corte cualitativa.

En virtud de que el contexto de la presente investigación se ubica en una institución de Educación Universitaria, concretamente en el instituto Universitario de Tecnología "José Leonardo chirino"; y en correspondencia con la afirmación de Colas y Buendía

(1998), sobre la imperiosa necesidad de educar los métodos de investigación a la naturaleza de la educación, se consideró que la educación de los mencionados métodos resultó pertinente, por cuanto los mismos se adecúanal propósito de la investigación.Entre los propósitos de esta investigación esta interpretar y comprender la realidad que sustenta un grupo social existente en la comunidad universitaria supra mencionada, en correspondencia con el aporte que pudieran ofrecer las funciones extensión y producción, de la referida institución educativa en el contexto de la Postpandemia de Covid19.

Haciendo referencia al párrafo anterior, los autores consideraron que en la perspectiva cualitativa el conocimiento es un producto social y su proceso de producción colectivo está influenciado por los valores, percepciones y significados de los sujetos que lo construyen, siendo la inmersión intersubjetiva en la realidad que se quiere conocer; condición requerida para lograr comprender su lógica interna y su racionalidadAl respecto, Martinez (2007), refiere que la investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento, manifestaciones por su propia naturaleza, dialéctica y sistémica.

Adicionalmente, Báez y Pérez (2007) expresan que el objeto del método cualitativo es el conocimiento de la realidad y lo más habitual es que se accede a ella a través del discurso , que es emitido por los informantes claves, conformada en este caso por 20 estudiantes, de las diferentes carreras y menciones, 8 docentes activos, 02 del personal administrativo y 02 del personal obrero, quienes dan a conocer sus casos por medio de la palabra, y para convertir los

datos en información, se recurre al análisis de ese discurso.

En este sentido, Hernández (2006),refiere que la investigación cualitativa utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación Al mismo tiempo Mayan (2001) considera que una indagación cualitativa explora las experiencias de la gente en su vida cotidiana, que esta se conoce como una indagación naturalista por lo que se usa para comprender con naturalidad los fenómenos que ocurren, los investigadores no intentaron manipular el escenario de la investigación, al controlar influencias externas o al diseñar experimentos, de lo que se trata es de revisar la cita de Mayan (2001) tal cual se despliega, sin interrupciones.

Sobre la base de las consideraciones anteriores descritas, se corrobora que la presente investigación es considerada cualitativa, de allí que a través de las entrevistas que fueron orientadas a los estudiantes de las diferentes carreras y menciones que hacen vida en el Instituto Universitario de Tecnología "José Leonardo Chirino", se obtuvo la información pertinente que sirvió de base a las evidencias necesarias para el análisis de las categorías que permitieron profundizar detalladamente las funciones de producción y extensión universitaria en la presente investigación.

Es importante acotar,que los investigadores se enfocaron en lo cualitativo, lo interpretativo y lo hermenéutico porque esto les permitió comprender de manera profunda los fenómenos sociales y culturales que de las respectivas investigaciones se derivan, además de que esteenfoque se basa en la interpretación de datos y la comprensión de los significados que las personas atribuyen a sus experiencias. La hermenéutica es un componenteimportante

de esteenfoque. En cuanto al método etnográfico, éste se basa en la observación participante y entrevistas pararecopilar datos no numéricos, paso que realizaron los investigadores al momento que contactaron a sus informantes claves en el Instituto Universitario de Tecnología "José Leonardo Chirino".

De igual forma ocurre con el paradigma postpositivista, el cuales unaperspectiva epistemológica que reconoce la complejidad de los fenómenos y la influencia de los propiosinvestigadores en la realidadque se desea comprender. En cuanto a la Dimensión metodológica los investigadores precisan que esta fue fundamental, porque les permitió delimitar la ruta de trabajo y establecer los enfoques y técnicas que se pusieron en práctica en la elaboración de esta investigación.

Resultados

Durante el proceso investigativo relacionado con la producción se pudo comprobar que, ciertamente, ésta no figura ampliamente en la legislación venezolana (Ley Orgánica de Educación, Ley de Universidades) como función básica de estas instituciones educativas; sin embargo en el contexto de la Pandemia de COVID19, la cual afectó de manera significativa el presupuesto que el gobierno venezolano asigna a estas instituciones para garantizarles su normal funcionamiento, pudo comprobarse la necesidad que tienen éstas de generar recursos económicos propios para enfrentar el evidente déficit presupuestario que afecto el funcionamiento de éstas. Es de suponer que en el contexto de laPostpandemia de COVID 19, debería producirse una actualización de los ya mencionados instrumentos legales para posibilitar la inclusión reglamentaria y normativa de la producción

como función de dichas instituciones.

En cuanto a la función de extensión la situación es diferente, por cuanto ella si existe como función básica de las mencionadas instituciones; no obstante en el contexto de la Postpandemia de COVID 19, resulta imprescindible la concomitancia de la extensión y la producción para garantizar la necesaria generación de ingresos propios, tal como se mencionó en la anterior consideración, relacionada con la producción. Es importante destacar que al compartir los mencionados comentarios con varios integrantes del grupo de informantes claves fue unánime el respaldo brindado a los referidos comentarios.

Conclusiones

Pudo evidenciarse que la relación armónica entre la extensión y la producción resulta útil para posibilitar el surgimiento de alianzas estratégicas entre instituciones de Educación Universitaria entre si, y entre ellas con empresas tanto del sector público como del privado, en beneficio de la docencia la investigación y la extensión. En virtud de lasrespuesta positivas antes mencionadas los investigadores consideraron pertinente incluir en el presente artículo los conceptos tanto de extensión como de producción que fueron elaborados al respecto, asimismo también la teoría emergente concebida por el investigador cuyo trabajo investigativo versa sobre esa función.

Producción Universitaria el investigador la definiócomo " el conjunto de acciones tangibles construidas en su momento, de manera individual o colectiva, por los y las integrantes delas respectivas comunidades universitarias orientadas hacia la generación de recursos económicos propios, útiles para coadyuvar al autofinanciamiento oportuno y progresivo de proyectos internos

dirigidos a garantizar el bienestar integral de estudiantes, docentes y trabajadores administrativos, técnicos y obreros de cada institución de Educación Universitaria. Estas iniciativas de Producción Universitaria deben contar con la aprobación necesaria de los correspondientes Consejos Universitarios y Directivos, respectivamente".

Teoría Emergente Propuesta

Para sustentar el Modelo Teórico propuesto, junto con la Gestión del Conocimiento en la presente Tesis según el investigador quedó redactada en los siguientes términos:

"Si la producción es convertida en función básica del Instituto Universitario de Tecnología "José Leonardo Chirino", sobre la base del concepto propuesto por el investigador,ésta contribuirá de manera significativa al autofinanciamiento de Programas orientados hacia el bienestar integral de los y las integrantes de su comunidad y a la sostenibilidad económica de la institución"

Extensión Universitaria la investigadora la definió como " extensión universitaria como función básica del Instituto Universitario de Tecnología "José Leonardo Chirino", constituirá la base esencial para que converjan de manera efectiva la ciencia y la tecnología, a través de la formación y capacitación integral de sus estudiantes, docentes, personal administrativo y obrero que se vinculan directamente con su entorno a través de la transmisión de saberes; la permanente interacción entre el IUTJLCH y su entorno ayudará a la transformación universitaria que se requiere"

Ante el contundente y bien apreciado respaldo, proveniente de los las integrantes del grupo de informantes hacia los referidos hallazgos, los investigadores, autores del presente artículo y de las Tesis Doctorales que inspiraron el mismo, decidieron incorporar a éste otras informaciones

contenidas en sus respectivas Tesis, por considerarlas relevantes; es así como en el caso de la Producción, el investigador decidió referirse de manera específica y somera, al Modelo Teórico propuesto como la razón de ser su trabajo investigativo titulado : MODELO TEÓRICO BASADO EN LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EN LA TEORIA EMERGENTE PERTINENTE PARA LA PRODUCCIÓN COMO FUNCIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA "JOSÉ LEONARDO CHIRINO" EN EL CONTEXTO DE LA POSTPANDEMIA DE COVID 19.

En su esencia el Modelo Teórico propuesto está integrado por las siguientes categorías: A-Cultura organizacional para la Gestión del Conocimiento, B-Gestión del conocimiento en el Instituto Universitario de Tecnología "José Leonardo Chirino"(IUTJLCH), C-Identificación de la función Producción para la Gestión del conocimiento en el Instituto Universitario de Tecnología "José Leonardo Chirino", D-Funcionamiento de la Producción en el quehacer universitario para la Gestión del conocimiento en el Instituto Universitario de Tecnología "José Leonardo Chirino", E-Aplicación del conocimiento producido en el Instituto Universitario de Tecnología " José Leonardo Chirino", a través de la Producción en el quehacer universitario y F-Pertinencia de la Teoría emergente para sustentar el Modelo Teórico propuesto.

Es importante destacar que para determinar las Categorías integrantes del Modelo Teórico propuesto, el investigador recibió el decidido apoyo de los integrantes del grupo de informantes, convertidos en actores fundamentales del proceso investigativo. Gracias a sus valiosos aportes se produjo el surgimiento de las dos grandes categorías de análisis: La cultura organizacional y la Gestión del conocimiento, las cuales fueron conceptualizadas por los investigadores así la Cultura

Organizacional, como la forma en que los miembros de una organización determinada llegan a identificarse con la Misión, Visión y valores de la misma, de manera invertida, sintiéndola y defendiéndola como su patrimonio y llegando incluso a predecir su futuro.

En cuanto a la Gestión del conocimiento, para los efectos de la presente investigación, ésta que fue asumida como un conjunto de acontecimientos específicos relacionados entre si por la voluntad y el afán creativo de los seres humanos para responder de manera oportuna, eficiente y eficaz a sus necesidades tanto individuales como colectivas; dando lugar asi, al surgimiento de nuevas realidades y, en el contexto de la Pospandemia de COVID 19, de un mundo totalmente diferente cargado incertidumbres, dolor y sufrimiento profundamente arraigado por la pérdida de familiares y amigos.

La dinámica del proceso permitió el surgimiento de cuatro nuevas categorías, identificadas en la lista precedente con las letras C. D y E, mas la Teoria emergente señalada con la letra F, bajo el título: Pertinencia de la Teoría emergente para sustentar el Modelo Teórico.

Oportunamente el investigador asoció a la categoría F, la creación del concepto de Producción Universitaria, reto que asumió como compromiso personal y éste se convirtió en logro tangible. En páginas precedentes se incluye este concepto, mediante el cual se asume a ésta como generadora de modestos ingresos económicos para las instituciones de Educación Universitaria , incluyendo el Instituto Universitario de Tecnología "José Leonardo Chirino": por ser este el contexto de estudio de la presente investigación.

De conformidad con el compromiso adquirido al

momento de asumir la presente investigación, el investigador decidió tempranamente y de manera responsable, incluir en su trabajo investigativo un Plan estratégico para orientar el cumplimiento de las acciones correspondientes a las categorías de análisis que constituyen la esencia del Modelo Teórico sobre el cual, junto con la Gestión del Conocimiento está basado este trabajo de investigación . El presente Plan estratégicoy su Plan de acción abarca el Instituto Universitario de Tecnología "José Leonardo Chirino", contexto de estudio de la investigación, y también el Modelo Teórico en sí, sustentado en la Teoría emergente construida, al efecto, por el investigador. Por razones de espacio, los investigadores asumimos el compromiso de posponer el tratamiento correspondiente al mencionado Plan estratégico para un nuevo artículo científico, en esta prestigiosa revista.

Referencias Bibliográficas

Báez y Pérez (2007)La investigación Cualitativa (2007) Pozuelo de Alarcón, Madrid

Buendía Leonor -Colás, Pilar (1992) Investigación Educativa, ed. Alfar, Sevilla

Garay, Juan (2001) La Constitución (Reedición), Caracas, Corporación AGR

Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, L. (2006). Diseños del proceso de investigación cualitativa, pp. 685-720. México: Mc Graw Hill. Recuperado de http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2012/04/Met-Inv/15.pdf

Hernández, R. Fernández C. y Baptista P. (2010). Metodología de la Investigación. México DF: Mc Graw Hil

Ley Orgánica de Educación de Venezuela- Gaceta Oficial N° 5.929.Extraordinaria, de fecha 15 de agosto de 2009.

Ley de Universidades, Gaceta Oficial N° 1429, Extraordinaria del 08 de septiembre de 1970.

Mayan, María: Una introducciaón a los Métodos cualitativos Módulo de Entrenamiento para estudiantes y Profesionales 2001, México, Disponible en http://www.ualberta.ca/~iiqm//pdfs/introduccion.pdf

Martínez, M. (2007). Ciencia y Arte en la Metodologíacualitativa. México: Editorial Trillas.

UNESCO (1998) La educación superior en el siglo XXI. París